

ña, ni puede haber ningún Genêt que los defienda. La comprensión del fenómeno político que los rodea los hace aún más sórdidos y más innobles, porque ese fenómeno político lo es en su propia naturaleza. Hay que hacer, en primer lugar, un énfasis sobre el viejo tema del respeto a la vida humana, y no es preciso añadir lo de que "sea cual sea", porque eso es sabido. Hay que inclinarse ante las víctimas, y tampoco hay que decir "inocentes" porque las víctimas siempre son inocentes cuando se las asesina. Y hay que defender ya a otras posibles víctimas, que quizá estén a estas horas designadas, o en listas negras, incluso de la manera más innoble, que es aquella que no pone el nombre, sino el cargo, el puesto, el empleo.

En segundo lugar, hay que señalar que la trascendencia de estos crímenes va más allá aún de las personas asesinadas, más allá aún de lo que suponen las vidas humanas, porque son asesinatos contra una posibilidad de convivencia que el pueblo español tiene por primera vez desde hace muchos años. Las campañas que doblan por estos muertos están doblando por todos nosotros, como en la metáfora de Hemingway. Por la posibilidad de que nos comprendamos mejor, de que nos justifiquemos y nos toleremos mejor.

• • •

En otra ocasión similar, TRIUNFO utilizó una frase: "El bando de los asesinos". El bando de los asesinos no puede ser catalogado en la derecha ni en la izquierda. Es algo más allá —o más acá— de los valores humanos. El bando de los asesinos mata ahora en las esquinas o por paquetes, ocultándose en una clandestinidad que luego recubre con siglas reales o inventadas. Pero lo que pretende el bando de los asesinos es poder llegar a matar, después, sin ocultarse, sin esconderse y sin disfrazarse.

La única forma de oponerse a él es la de no caer en su trampa: no hay que aterrorizarse por el terror, no hay que magnificarlo. No hay que perder la serenidad. No hay que elevar la situación a sus niveles de histeria.

Y hay que tratar de desmascararlo. No basta con la abstracción, con la comprensión o con los análisis políticos: hace falta información y conocimiento de toda la verdad.

• • •

Unas palabras para repudiar el asesinato del que ha sido víc-

DOS PENAS DE MUERTE

EL fiscal que pedía la pena de muerte en el juicio de Zaragoza por el llamado "caso de Velate" (véase el número anterior de TRIUNFO) advirtió ya que aquel no era momento ni lugar para discutir la pena de muerte y su validez social, sino la constancia de que existe en las leyes para casos concretos como el que se juzgaba. Puede ocurrir que los magistrados que han dictado la condena se hayan hecho —o no— la misma reflexión. Pero no estaba en sus manos otra decisión. Será ahora el Supremo —al que van de oficio para examen superior todas las condenas a muerte de los Tribunales españoles— quien considere su aplicación; y también lo hará, sin duda, sin poder tener en cuenta la cuestión social y filosófica de la pena de muerte en sí, sino la de un Código que la contiene para determinadas circunstancias, y la concurrencia de tales circunstancias en este caso. No son los magistrados ni los fiscales los que han establecido la pena de muerte, no son ellos los responsables, sino las viejas leyes elaboradas y quienes las sostienen.

Tampoco parece que se vaya a aplicar en este caso, aunque fuera ratificada y refrendada por el Tribunal Supremo, porque, según se cree, los condenados están incurso en los Decretos de indulto que suspendían las ejecuciones en plazos determinados.

Congratulemonos de que sea así a pesar de que el crimen cometido no merece paliativos. No lo merece ninguno. Es una redundancia decir "asesinato repugnante" o "crimen vil"; todos lo son. Pero en repetidas ocasiones hemos manifestado nuestra

negativa a la pena de muerte: y al decir "nuestra" nos referimos a una enorme parte de la sociedad española.

La circunstancia de haber sido condenados a ella dos asesinos con las suficientes circunstancias agravantes nos permite erguirnos una vez más en favor de la abolición. No se pueden utilizar argumentos nuevos: son los eternos, los que se vienen repitiendo desde hace muchos años, y que van cobrando cada vez más fuerza. Y que han dado resultado, ya, en muchos países. Recientemente hemos comentado con horror las ejecuciones en Uganda, en Francia, en la Unión Soviética; las repetimos ahora, con más fuerza por la proximidad y por la responsabilidad nacional que sentimos, para España. La sociedad no tiene derecho de matar, la venganza no es justicia, lo irremediable no se debe consumir, la ejemplaridad no existe...

¿Podrían haberlo pensado primero los asesinos? Indudablemente, pero justamente ese parangón es el que no debe existir. La sociedad tiene obligaciones en el aspecto moral y en la serenidad; que sean ellos, los asesinos, los únicos que no cumplan esas obligaciones.

Estas mismas serían nuestras palabras si fueran capturados y condenados a muerte los asesinos del conserje del semanario bombardeado en Barcelona, o los del capitán asesinado en Madrid. No es una cuestión política: es una cuestión de fondo ético y un intento de que la sociedad adopte las formas más humanas posibles. ■



Juan Midón y Jaime Balet: condenados a la pena capital.

tima el capitán Herguedas, ¿son necesarias? En realidad, toda la trayectoria de nuestra publicación, desde sus orígenes, es una condena de crímenes como éste y un intento de enfrentarse con los problemas españoles por la vía que evite estas sangres

derramadas. En este caso, la elección de un oficial encargado del orden público indica claramente un deseo de romper el orden público, tal como está ahora constituido: merece, por lo tanto, una doble repulsa. Y una incitación, también innece-

saria porque está en su ánimo y en su función, a estos funcionarios del orden público para que puedan descubrir cuanto antes al culpable o los culpables, dar a conocer toda la información y entregarlos a la justicia. ■